



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0237/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0777

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de febrero de 2023

COMUNIDAD CORDON DEL GATO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2018/02 de fecha 11 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD CORDÓN DEL GATO, Morelos, P-08-046-COR-001/18, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 511.000 Metros cúbicos rollo	34	1	34	25961518	25961551
COMUNIDAD CORDÓN DEL GATO, Morelos, P-08-046-COR-001/18, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,054.000 Metros cúbicos rollo	70	1	70	25961552	25961621

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Felix A. Lozoya R.
27/02/2023

[Handwritten mark]



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
del
Francisco
VILLA

LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0237/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0777

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de febrero de 2023


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



RELACION DE MARQUEO

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS:

MUNICIPIO: MORELOS.
 DE FECHA: 11 DE ENERO DE 2018.
 RODALES: 40,60,61,62 Y 63.

PREDIO: COMUNIDAD CORDON DEL GATO
 AUTORIZACION : SG.FO.08-2018/02
 FECHA DE MARQUEO: 03 y 04 DE FEBRERO DE 2023.
 TRATAMIENTOS: SELECCION Y ACLAREO

PINUS

GRUPO BOTANICO:

DIAM/ALT	9 M	VOL/UNI	TOTAL	12 M	VOL/UNI	TOTAL	15 M	VOL/UNI	TOTAL	18 M	VOL/UNI	TOTAL	21 M	VOL/UNI	TOTAL	24 M	VOL/UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	282	0.043	12.084	268	0.057	15.228													550	27.311
15 cm	183	0.095	17.370	146	0.126	18.374													329	35.744
S. 10-15	465		29.454	414		33.602													879	63.056
20 cm		0.167		215	0.221	47.569		0.275											215	47.569
25 cm		0.258		121	0.343	41.469		56	0.427	23.886	0.510								177	65.355
30 cm		0.370		218	0.490	106.829		219	0.610	133.564	0.729								437	240.392
S.20-30				554		195.867		275		157.449									829	353.316
S.10-30	465		29.454	968		229.468		275		157.449									1708	416.372
35 cm		0.500			0.6630		123	0.825	101.496	94	0.987	92.747		1.148					217	194.243
40 cm		0.650			0.8615		93	1.072	99.716	103	1.282	132.052	96	1.491	143.157				292	374.925
45 cm		0.819			1.0854			1.351		187	1.615	302.046	192	1.879	360.716				379	662.762
50 cm								1.661		17	1.986	33.761	30	2.310	69.299				47	103.061
55 cm								2.002		12	2.394	28.730	17	2.785	47.341				29	76.071
60 cm								2.375			2.840			3.303						
65 cm																				
70 cm																				
75 cm																				
80 cm																				
SUM. 30 +							216		201.211	401		540.607	335		620.513				964	1540.175
TOTAL	465		29.454	968		229.468	491		358.661	401		540.607	335		620.513				2672	1956.547

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO MB R.T.A.		
	10-30	35 +	TOTAL
MARQUEOS ANI.	417	1639	1956
SALDO	417	1639	1956
PRESENTE MARQUEO	417	1639	1956
SALDO ACTUAL	0	0	0

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	87.37
SUP. MARCADA ANI.	0
SALDO	87.37
PRESENTE MARQUEO	87.37
SALDO ACTUAL	0

TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO			
	GRUPO DIAMETRICOS		TOTAL	
	%	10-15	%	35 +
GRUESO		15	52.997	1001.114
DELGADO	80	50.445	65	231.026
RESIDUOS	20	12.611	20	308.035
TOTAL	100	63.056	100	1540.175

ALC. FELIX LOYOLA CONTRERAS
 RESPONSABLE TECNICO Y DE MARQUEO

